

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado Liquidación Adicional del Crédito Art.521 Num.2 y 5 C.P.C.
Entre: 25/10/2018 y 29/10/2018

echa: 24/10/2018

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133300420140011300	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	IVAN ALEXANDER TORRES NARVAEZ	RAMA JUDICIAL- FISCALLA GENERAL DE LA NACION	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL PRESENTADA.	24/10/2018	25/10/2018	29/10/2018	

E FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM)
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA